

## CUADRO RESUMEN DE ADAPTACIONES Y SUBADAPTACIONES PCE y EBAU 2024-2025

Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES
1	Exámenes en Braille.	01. Envío del examen en Braille por parte del Equipo Docente con copia en tinta del original.	
2	Exámenes en otros soportes.	01. Envío del examen en un archivo de Word por parte del Equipo Docente. 02. Envío del examen en un archivo de TXT por parte del Equipo Docente. 05. Envío del examen ordinario en papel.	01-02: En función de los soportes y programas utilizados por el estudiante.
3	Exámenes con texto ampliado.	01. Ampliación de texto a 14 Arial y Negrita por parte del Equipo Docente. 02. Ampliación de texto a 18 Arial por parte del Equipo Docente. 03. Ampliación de texto a 18 Arial y Negrita por parte del Equipo Docente. 04. Ampliación de texto a 24 Arial por parte del Equipo Docente. 05. Ampliación de texto a 24 Arial y Negrita por parte del Equipo Docente. 06. Ampliación de texto a 14 Arial por parte del Equipo Docente.	
4	Exámenes con adaptación de representaciones gráficas.	01. Sustitución o eliminación, si procede, de las representaciones gráficas del examen (gráficas, tablas, cuadros, etc.). 02. Ampliación de imágenes: una imagen ampliada en cada hoja DIN A-4. 03. Imágenes en alta resolución. 04. Descripción de las imágenes.	01: En función de la consideración del Equipo docente.
5	Exámenes adaptados a tiempo o a otras modalidades.	01. Adaptación de exámenes de desarrollo a modalidad de examen tipo test (Concesión excepcional. Sólo si el profesorado lo considera viable). 02. Adaptación de exámenes de desarrollo a modalidad de examen de preguntas cortas (Concesión excepcional. Sólo si el profesorado lo considera viable). 03. Examen adaptado a tiempo, preparado por el Equipo Docente (Sólo en exámenes de 2 horas de duración). 04. Adaptación de exámenes de tipo test a modalidad de examen de desarrollo o preguntas cortas (Concesión excepcional. Sólo si el profesorado lo considera viable).	Sólo se concederán si se consideran muy justificadas y no existe una alternativa razonable.
6	Contestaciones al examen por parte del estudiante en otros soportes.	01. Contestaciones del estudiante a través de Ayudas Técnicas, impresas en Braille. 02. Contestaciones del estudiante a través de Ayudas Técnicas, impresas en tinta. 03. Contestaciones del estudiante con ordenador, impresas en tinta. 04. Contestaciones del estudiante grabadas en formato audio. 05. Ampliación del espacio asignado por el Equipo Docente para las respuestas. 06. Papel pautado.	01, 02 y 04: El estudiante proporcionará las "Ayudas Técnicas" (Ver Cód.8).

## CUADRO RESUMEN DE ADAPTACIONES Y SUBADAPTACIONES PCE y EBAU 2024-2025

Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES
7	Acompañante durante la realización del examen.	01. Para la lectura de los enunciados del examen. 02. Para la escritura de las respuestas de examen de desarrollo. 03. Para rellenar la hoja de lectura óptica (datos personales, respuestas, etc.). 04. Para asistencia en el manejo del material permitido: unidades didácticas, diccionario, calculadora, etc.) 05. Para cuidado personal. 06. Intérprete de Lengua de Signos 07. Perro-guía. 08. Para la escritura (esquemas, anotaciones, cálculos, etc.).	01, 02, 03, 04 y 08: A criterio del Tribunal esta adaptación puede ser realizada por uno de sus miembros. 06: El intérprete intervendrá para facilitar la comunicación entre el estudiante y el Tribunal.
8	Ayudas técnicas o material adaptado proporcionado por el estudiante.	01. Flexo. 02. Atril. 03. Máquina de escribir. 04. Grabadora de audio analógica y cintas precintadas. 05. Adaptador para escribir. 06. Lupa/Telelupa. 07. Máquina Perkins. 08. Braille Hablado. 09. Software adaptado (Jaws, Zoomtext, Magic, etc.). 10. Material permitido en el examen en otros soportes (digital, braille, audio, etc.). 11. Periféricos (teclado, ratón, etc.). 12. Papel pautado. 13. Material autorizado por el equipo docente (diccionario, guía/programa de la asignatura, etc.). 14. Reposapiés. 15. Grabadora de audio digital. 16. Equipo FM. 17. Auriculares. 18. Dispositivos de acceso a la información (pizarra digital, tableta gráfica, reproductor, etc.). 19. Material autorizado por el equipo docente: Diccionario de la RAE. 20. Material autorizado por el equipo docente: Guía de la asignatura. 21. Material autorizado por el equipo docente: Programa de la asignatura. 22. Material autorizado por el equipo docente: Índice de la asignatura.	09: Los estudiantes afiliados a la ONCE, deberán solicitar a esta organización su instalación en el Centro Asociado.

## CUADRO RESUMEN DE ADAPTACIONES Y SUBADAPTACIONES PCE y EBAU 2024-2025

Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES
9	Accesibilidad al Centro.	01. Facilidades para el acceso a las dependencias del centro. 02. Servicio adaptado. 03. Ascensor adaptado. 04. Rampas o elevadores. 05. Parking adaptado.	En función de las posibilidades del Centro Asociado.
10	Mobiliario y/o material adaptado proporcionado por el Centro Asociado.	01. Mesa adaptada para silla de ruedas. 02. Mesa más amplia. 03. Mesa para zurdos. 04. Silla cómoda o silla especial para exámenes. 05. Papel pautado. 06. Grabadora de audio analógica y cintas precintadas. 07. Reposapiés. 08. Grabadora de audio digital. 09. Soporte para la grabación en CD de las respuestas del examen. 10. Dispositivos de acceso a la información (pizarra digital, tableta gráfica, reproductor, etc.)	En función de la disponibilidad del Centro Asociado.
11	Ubicación diferente para la realización de los exámenes.	01. Examinarse en aula aparte no compartida. 02. Ubicación cómoda en el aula de examen. 03. Sentarse cerca del Tribunal examinador. 04. Situarse cerca de la salida. 07. Examinarse en un tribunal diferente al que le corresponde. 08. Examinarse en aula aparte compartida.	01: En función de las posibilidades del Centro Asociado. 08: El estudiante puede compartir el aula con otros estudiantes con adaptaciones.
12	Soporte informático proporcionado por el Centro Asociado.	01. Ordenador. 02. Ordenador con software adaptado. 03. Impresora. 04. Ordenador e impresora. 05. Ordenador con software adaptado e impresora. 06. Ordenador con micrófono y software de grabación de audio.	01, 02, 04 y 05: El estudiante no podrá utilizar ordenador portátil propio. 02 y 05: El estudiante deberá gestionar la adaptación del software (Ver Cód. 8.09)

## CUADRO RESUMEN DE ADAPTACIONES Y SUBADAPTACIONES PCE y EBAU 2024-2025

Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES
13	Apoyo o ayuda por parte del Tribunal.	01. Para la lectura de los enunciados del examen. 02. Para la escritura de las respuestas de examen de desarrollo. 03. Para rellenar la hoja de lectura óptica (datos personales, respuestas, etc.). 04. Para asistencia en el manejo del material permitido: unidades didácticas, diccionario, calculadora, etc.). 05. Permitir la salida al servicio si fuera necesario. 06. Dirigirse personalmente al estudiante al dar algún aviso o explicación. 07. Ampliar en 30 minutos el tiempo de duración del examen. 08. Para la escritura (esquemas, anotaciones, cálculos, etc.). 09. Permitir levantarse o cambio postural durante el desarrollo de los exámenes.	05: Sólo si está muy justificado.  07: Únicamente en exámenes de duración menor a 2 horas.  08: A criterio del Tribunal esta adaptación puede ser realizada por uno de sus miembros.